

Acta Sesión N°31 Consejo Comunal de Seguridad Pública

Comuna	LOS MUERMOS		
Fecha	30 DE JULIO DEL 2021	Lugar	VIA ONLINE
Hora Inicio	11:00 HORAS	Hora Término	13:00 HORAS

En conformidad con la Ley N° 20.965 publicada el 4 de noviembre de 2016, la que permite la creación de Consejos y Planes Comunales de Seguridad Pública, se realizó la sesión ordinaria N°28, con el quórum mínimo para sesionar que establece el artículo N° 104-B de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

No asistieron a esta sesión las siguientes personas:

1. Representantes del COSOC.
2. Excusas de Representante del SAG.
3. Excusas de Capitán de la Armada de Chile.

Participación especial de:

- Concejal Harriet Hernández.
- Armin Altamirano.



Los temas tratados en la presente sesión fueron:

1. Exposición de Gendarmería, delegada de Libertad Condicional, Srta. Carola González:

Quien se encarga del cumplimiento del Programa de Libertad Condicional, constituyendo un beneficio para las personas privadas de libertad.

Anteriormente los internos beneficiados, debían contar con un lugar fijo de residencia, firmando de manera semanal.

Actualmente, hay una modificación a la Ley, con mayor control administrativo, por la firma de los usuarios, Ley 20.124, el tema central es que los usuarios

posean un medio libre, para el cumplimiento de la reinserción social y laboralmente, sin firmas, con un Polan Psicosocial.

Existe un proceso de postulación que implica no solo buena conducta, usuario debe presentar 4 bienios, que es el tiempo especial mínimo que debe cumplir. Postular mediante un informe Psicosocial. Ingresando al Programa CAI, se elabora un Plan de intervención para fortalecer la reinserción social del usuario. Debiendo poseer una Red Intersectorial de Trabajo.

Usuario cuenta con un proceso de intervención, con un acompañamiento y derivado a la red. Salida debe ser regulada y supervisada, obteniendo por lo general egresos exitosos, incluyendo también a sus familiares.

Don Patricio Navarro, señala su interrogante respecto a si son vinculantes los delitos con penas perpetuas. Indicando que los informes no son vinculantes, presentándose un riesgo de reincidencia, en las actividades laborales. La base de la Ley está en la reinserción social y laboral, con un trabajo intersectorial con la Seremi de Justicia.

Don Armin Altamirano, señala el control y requerimiento de las personas, reportándose con videollamada, con documentación que acredite su quehacer, manteniendo un contacto permanente con el beneficiario.

Concejal Harriet Hernández, consulta respecto a funcionamiento de fase de apertura, ¿si se debe exigir el carnet de vacunas?, en este caso el pase de movilidad.

Don Patricio Navarro que se debe garantizar libertad de acceso a los Restaurant, considerando las medidas de seguridad y protección.

Concejal Hernández, indica que en el sector rural existe mucho desconocimiento respecto a las nuevas medidas de movilidad, emanadas por la autoridad sanitaria.



Acuerdos de la sesión:

1. Comenzar a trabajar en las metas establecidas en el Plan Comunal de Seguridad Pública de la Comuna de Los Muermos.

Las materias a tratar en la siguiente sesión serán:

1. Presentación de Supervisor Macro Zona Armin Altamirano.
2. Velar por la ejecución de las acciones del Plan Comunal de Seguridad Pública.

A continuación, el listado con las firmas de los miembros del Consejo Comunal de Seguridad Pública donde expresan la conformidad con la presente acta:

- Sr. Sergio Haeger Yunge: Alcalde Comuna de Los Muermos.
- Srta. Tatiana Moya Leiva: Secretaria Municipal y Ministro de Fe, Ilustre Municipalidad de Los Muermos.
- Juan Soto Villablanca: Administrador Municipal.
- Srta. Miriam Mora Mancilla, Coordinadora Comunal de Seguridad Pública.
- Sr. Patricio Navarro: Coordinador Regional de Seguridad Pública y Representante de Delegado Presidencial.
- Armin Altamirano, Supervisor Seguridad Pública.
- Sr. Alejandro Gomez, Fiscal (s).
- Srta. Alexa Heinz: Concejal de la Comuna.
- Sr. Luis Blanco, Concejal de la Comuna.
- Sr. Capitán de Carabineros: David Bustos Subcomisaría Los Muermos.
- Sr. Boris Paredes, Representante de SERNAMEG.
- Srta. Yenifer Soto, Coordinadora OPD.
- Srta. Javiera Sepúlveda, Coordinadora SENDA.
- Srta. Elizabeth Herrera, Representante de Gendarmería.
- Sr. Lorena Navarro, Representante de Sename.
- Sr Luis Alejandro Campos, Representante PDI.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS
ALCALDE
SERGIO HAEGER YUNGE

ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS



TATIANA MOYA LEIVA

SECRETARÍA MUNICIPAL Y MINISTRO DE FE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS

MIRIAM MORA MANCILLA

COORDINADOR DE SEGURIDAD PÚBLICA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS MUERMOS.